



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTE DE MOVIMIENTO
03 DIC 2024
Recibido..... 10:38.....Hs.
N.º..... 55419.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación y profundo rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de restringir la cobertura de medicamentos por parte de PAMI, lo que significa para muchos jubilados una mayor pérdida del poder adquisitivo de las ya exiguas jubilaciones al cargar con nuevos gastos en medicamentos, poniendo en riesgo la vida de aquellos que necesitan de la disponibilidad inmediata e indispensable para su supervivencia.

Sergio Javier Rojas
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno Nacional ha modificado recientemente el acceso a la entrega de medicamentos gratuitos para jubilados y pensionados afiliados al PAMI, poniendo requisitos y trabas burocráticas –el mismo gobierno que dice querer desregular y simplificar el Estado– restringiendo de este modo la cobertura y demorando las entregas.

Los jubilados y pensionados que cobren un haber y medio – alrededor de \$390 mil pesos al día de hoy– y necesiten el 100% de cobertura deberán, a partir de esta decisión, completar un formulario, presentar la receta médica y una declaración jurada en la que indiquen que no poseen cobertura prepaga ni un vehículo de más de 10 años de antigüedad, entre otros. En caso de necesitar más de cuatro medicamentos, deberá completar otro formulario adicional.

Los medicamentos han aumentado más de 240% interanual, un número considerablemente mayor que la inflación, y mucho más aún que los ingresos de los jubilados y pensionados. Por otro lado, la dificultad y demora para conseguir turnos en el sistema público de salud –al no poder pagar el acceso al sistema privado– para conseguir las recetas que necesitan para obtener el subsidio, hará que muchas personas no puedan disponer de los medicamentos quizás durante meses.

Los pacientes que deben acercarse a una agencia del PAMI o a las Unidades de Gestión Local (UGL), deberían poder ser auditados por una trabajadora social y un médico, algo que en la práctica no sucede. Si bien el trámite también puede realizarse por la página web de la obra social, un porcentaje muy menor de jubilados y pensionados tienen los medios y las habilidades o la ayuda necesarias para hacerlo.

En la época de la informática y los datos, resulta incomprensible que el Gobierno no pueda detectar inconsistencias a través del cruce de datos, y pedir comprobación en los casos que detecten irregularidades, en vez de generalizar y afectar nuevamente a los jubilados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con más trámites burocráticos que agravan muchas situaciones de vulnerabilidad. El tiempo y la dificultad para completar formularios, reunir la documentación, lograr la aprobación y finalmente conseguir el medicamento, puede resultar fatal o disminuir considerablemente la calidad de vida, ya que estamos hablando de enfermedades crónicas, graves que deben ser tratadas regularmente. El Gobierno no puede ser insensible ni irresponsable en este sentido.

Esta medida representa un nuevo recorte de la jubilación – de por sí insuficiente– obligando a jubilados y pensionados a destinar una parte mayor de este ingreso para acceder a medicamentos indispensables. El sistema público de salud se verá colapsado por la demanda por medicamentos y atención de enfermedades no tratadas. De discontinuarse la medicación por hipertensión, por ejemplo, común en el 90% de los jubilados, las internaciones por accidentes cerebrovasculares o infartos significarán una importante demanda a la atención de los hospitales. La prevención es la mejor política de salud, y quitar o restringir los medicamentos claramente va en sentido contrario, generará un cuello de botella evitable ocasionando más gastos al Estado.

Parte del Impuesto País se destinaba a la cobertura de medicamentos para jubilados y pensionados. Al perder vigencia y no ser reemplazado por otro, se pierde esa fuente de financiamiento. El sector más rico de la Argentina podrá importar bienes de lujo más baratos, a costa de los medicamentos para los sectores más vulnerables.

El costo del ajuste es profundamente discrecional para este gobierno, siendo los grupos en situación de mayor vulnerabilidad los, paradójicamente, más perjudicados. Aumentos exorbitantes en medicamentos, prepagas, salarios precarios, renuncias y despidos en el sistema público, con el Hospital Garrahan como caso emblemático, reducción de la cobertura de salud, entre otros, no es solo una cuestión económica, sino profundamente social, con consecuencias posiblemente irreparables, que surgen de decisiones políticas faltas de toda sensibilidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Queremos dejar claro nuestra preocupación y rechazo frente a estas medidas regresivas que vulneran derechos, poniendo en riesgo miles de vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Sergio Javier Rojas
Diputado Provincial